

TRIBUNAL COLEGIADO

La Dra. Gabriela Topino, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Bottini, en autos MARÍN RICARDO JESUS y Otros s/Adopción; CUIJ 21-11361236-0, hace saber que se ha resuelto el cambio de nombre de Marcela Salto, DNI 50.452.821, por el de "Nahiara" conforme Res. N° 1443 Rosario, 23 de Julio de 2020, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Rosario, 29 de Julio de 2020.

\$ 33 423513 Set. 2

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. Joel Escobar DNI 35.587.664 lo siguiente: N° 1660. Rosario, 7 de Agosto de 2020. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Rechazar la oposición vertida por la Sra. Eliana Bouvier y en consecuencia: 2) Declarar en situación de adoptabilidad a los niños Luz Morena Escobar, DNI N° 50.404.715, nacida el 16 de Junio de 2010, Dario Ismael Vernachea, DNI N° 53.273. 748, nacido el 03 de Junio de 2013, y Yesimel Paloma Brest, DNI N° 54.991.365, nacida el 19 de Agosto de 2015, hijos de Eliana Bouvier DNI N° 36.267.216, con domicilio en calle Pasaje 3 N° 2415 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, y la niña Luz Morena Escobar hija de Joel Escobar DNI N° 35.587.664, con domicilio desconocido, el niño Darío Ismael Vernachea hijo de Marcelo Omar Vernachea DNI N° 30.851.573, con domicilio en calle Ensenada 5205 de Rosario, y la niña Yesimel Paloma Brest hija de Oscar Brest DNI N° 25.438.921, con domicilio en calle Ensenada 5210 de Rosario 3) Notificar en forma personal a los progenitores Eliana Bouvier con domicilio en calle Pasaje 3 N° 2415 de Villa Gobernador Gálvez, Marcelo Omar Vernachea con domicilio en calle Ensenada 5205 de Rosario, Oscar Brest con domicilio en calle Ensenada 5210 de Rosario, mediante publicación de edictos al Sr. Joel Escobar y al Defensor en su despacho. 4) Rechazar el régimen de adecuada comunicación materno filial pretendido. 5) Continúe interviniendo la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, hasta tanto se resuelva la situación en forma definitiva de los niños mencionados, informando el Equipo de Fortalecimiento de Procesos Adoptivos en el plazo de veinte días respecto de la modalidad adoptiva más conveniente y el perfil de pretensos adoptantes para dirigir la búsqueda del RUAGA. 6) Oportunamente, cumplimentado el informe requerido en el punto precedente, oficiar al Registro Unico de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción a fin de notificarles la presente resolución y requerir la remisión del o los Legajos de aspirantes que encuentran inscriptos y admitidos con disponibilidad adoptiva que incluya a los niños de autos, indicando el orden de prelación de los Legajos si se remitieran más de un Legajo. De no existir aspirantes inscriptos en ese Registro, requieran informes a otros registros del país, por intermedio del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María Paula Mangani (Jueza), Dra. María Laura Scolari (Secretaria). Autos: Escobar Luz Morena y Ot s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes ley 12967; Expte. N° 2751/18. Ma. Laura Scolari, secretaria.

S/C 423619 Set. 2 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario,

Dra. Sabina Margarita Sansarricq, dentro de los autos caratulados DIAZ, AGUSTIN y DIAZ, BRANDON s/Medida Excepcional; CUIJ 21-10983813-3, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Claudia Mirian Sandoval, DNI N° 26.487.842, a fin de notificarle la resolución N° 219 dictada el 17 de Febrero de 2020 cuya parte resolutive a continuación se transcribe: N° 219. Rosario, 17/02/20. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la Resolución N° 19 de fecha 8/4/11, por la que la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de Rosario, adoptó como Medida de Protección Excepcional respecto de Agustín Díaz y Brandon Darío Díaz, su separación temporal de su centro de vida e inclusión en el Sistema de Acogimiento de Familias Solidarias. 2) Ratificar la Resolución Definitiva dictada por Disposición N° 170 el 26 de Julio de 2018 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2da Circunscripción respecto de Agustín Díaz y de Brandon Darío Díaz, en la que sugiere la designación de la Sra. Guillermina Sandoval y de Ramón Angel Passaglia. Miembros de su familia ampliada, como sus tutores. 3) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de otorgamiento de TUTELA de Agustín Díaz y de Brandon Darío Díaz a la Sra. Guillermina Sandoval, DNI 13.077.467 y al Sr. Ramón Angel Passaglia, DNI 13.077.840, correspondiendo el dictado de la Privación de la responsabilidad parental 5) Citar a Claudia Miriam Sandoval, DNI 26.487.842 y a Ariel Darío Díaz, DNI 29.099.532, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida sugerida por el órgano de aplicación de la ley 12.967 y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). Notifíquese por cédula a diligenciarse mediante Oficial notificador quien de no hallar a los requeridos en el domicilio denunciado en autos deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. 6) Comunicar a la Defensoría General Civil, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. 7) Ordenar la recaratulación de las presentes actuaciones, debiendo registrarse como Díaz, Agustín y Díaz, Brandon s/Medida Excepcional. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Sabina Margarita Sansarricq (Jueza) - Dra. María Alejandra Marcyniuk (Secretaria). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario.

S/C 423597 Set. 2 Set. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados RAMIREZ HERMENEGILDO s/Propia Quiebra; Expte. Nro. 340/2014, por resolución N° 1609 de fecha 07/08/2019, se ha dispuesto regular los honorarios del Dr. Victor E. Cerino en la suma de \$ 30.000, de la CPN Carina V. Piñero, en la suma de \$ 49.000 y del Dr. Emilio H. Silva en su carácter de patrocinante de la CPN Piñero, en la suma de \$ 21.000. Asimismo por decreto de fecha 06/08/2019 se ha puesto de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución a los fines que por derecho hubiere lugar. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 16/07/2020. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 423580 Set. 2 Set. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados PATALAN ALBERTO RAMÓN s/Su propia quiebra; Expte. Nº 1089/2002, por resolución Nº 731, de fecha 22/07/2020, se ha dispuesto: 1º) Concluir - previo pago de las costas del juicio - la presente quiebra por inexistencia de acreedores. 2º) Hacer saber por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 423579 Set. 2 Set. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados VILLA EDGARDO GABRIEL s/Concurso preventivo - hoy quiebra; Expte. Nº 650/2013, por resolución Nº 814 de fecha 03/08/2020, se ha dispuesto concluir por pago total el presente procedimiento falencial (art. 228 LCQ), haciendo cesar la intervención del Sr. Síndico actuante. Publicación sin cargo. Rosario. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

S/C 423578 Set. 2 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 16ª Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/GESRIK, JORGE CARLOS s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 21-02858738-1, se hace saber al demandado que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 29 de Mayo de 2019; Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en la forma ordinaria -vide fs 44-. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (juez); Dra. María Sol Sedita (Secretaria).

\$ 33 423649 Set. 2 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados DISTRIBUIDORA OMAM SRL c/CORONEL MARTIN FERNANDO s/Ejecutivo; CUIJ 21-00787986-2, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 30 de Agosto de 2012. Ampliando el decreto que antecede, y atento a lo dispuesto por el artículo 62 inciso 3ro. C.P.C. Notifíquese el presente decreto al domicilio real del accionado. (Expte. Nro. 980/01). Fdo.: Secretario Rosario, 24 de Abril de 2018. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Cargo 5338/18 Por recibido. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Agosto de 2020.

\$ 33 423646 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a la firma AMELIA SRL y/o al demandado ALEJANDRO ARIEL MAMUT, en su carácter de titulares de la Cuenta de Impuesto sobre ingresos brutos N° 021-363157-4, que dentro de los autos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/AMELIA SRL y Otros s/Ejecucion fiscal; (Expte. N° 21-02873499-6), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 482. Rosario, 20 de Abril de 2020. Y Vistos... y Considerando:... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Amelia SRL y Alejandro Ariel Mamut, hasta tanto la actora se haga integro pago de la suma de pesos doscientos tres mil novecientos sesenta y uno con cincuenta y tres centavos (\$ 203.961,53), con más los intereses determinados en los considera dos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez); Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria).Rosario.

S/C 423622 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario y en autos SALAS LORENA SOLEDAD c/PROCONS AMERICANA SA s/Verificación de Creditos Expte. 382/2006, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 3267 Rosario 30 de Diciembre de 2019: y Vistos y Considerando Fallo: 1) Admitir la verificación del crédito de la obligación de hacer incoada por Lorena Soledad Salas, ordenando la escrituración a su favor del Lote 9, Manzana 132, Plano 1776144 ubicados en la localidad de Ibarlucea (Prov. Sta. Fe), Inscripto en le Registro de la Propiedad al T° 403, F° 303, N° 118518. 3) Imponer las costas al verificador tardío. Insértese y hágase saber. Dra. Ma. Eugenia Sapei Dr. Carlos E. Cadierno. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (s).

S/C 423678 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación, en autos caratulados: NANNINI MATIAS GABRIEL s/Sumaria información, CUIJ 21-02928923-6, Expte. 111/2020, por decreto de fecha 06/03/2020, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines de que se pueda formular oposición a la pretensión de supresión del apellido adoptivo de Nannini Matias Gabriel, reemplazándolo por su apellido paterno Persegani, en el término de 15 días hábiles computados desde la última publicación (art. 70 CCCN). Publíquense edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses. Rosario, 5 de Agosto de 2020. Dr. Sergio A. González, Secretario; Dr. Luciano D. Carbajo, Juez.

\$ 45 423425 Set. 2 Set. 3

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, Juez vacante, Secretaría de la Dra. Marianela Maulion, dentro de los autos caratulados RUBI MARIEL VIVIANA c/GEROSA ADRIANA SILVIA ALICIA y Otros s/Juicio ordinario; CUIJ 21-01239564-4, se ha ordenado: Citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Reinaldo Egidio

Gerosa (LE 6.009.364), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. publíquense edictos por tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación. En caso que no comparecieren en término, se nombrará un curador, que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda. Firmado: Dra. Carla Guassoni Porrez (Secretario); Dra. Lucrecia Mantello (Juez en suplencia). Rosario, de Febrero de 2019. Dra. Marianela Maulion, secretaria.

\$ 33 423542 Set. 2 Set. 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Utrera, Jorge Alberto (D.N.I. 16.812.980), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: UTRERA JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (C.U.I.J. 21-02930363-8). Rosario, 6 de Agosto de 2020. Dra. María Verónica Lara, secretaria. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

\$ 45 423666 Set. 2

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmena Sanchez Julia (D.N.I. 93.493.014), por un día, para que lo acrediten en el término de treinta días corridos. Autos: CARMENA SANCHEZ JULIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-01565527-2). Rosario, 21 de Julio de 2020. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria.

\$ 45 423422 Set. 2

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, Secretaría de la Dra. Marianela Maulion, dentro de los autos caratulados MEDINA SEGUNDO - SUCESORES - c/GOMEZ JOSE MANUEL s/Escrituración CUIJ 21-01370633-3, se ha ordenado la siguiente publicación: Rosario, Tomo 142, Folio 428, Resolución N° 326, Rosario 20/04/2020. Y Visto:... II y Considerando:... III Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de escrituración interpuesta por Segundo Francisco Medina (sus herederos y en calidad de tales), condenando en consecuencia a la accionada José Gómez a otorgar a la parte actora en el plazo de quince días la correspondiente escritura traslativa de dominio sobre la tercera parte indivisa (1/3) del inmueble descripto en los vistos, todo ello si fuera material y jurídicamente posible y bajo los apercibimientos allí indicados (art. 265 del C.P.C.); con costas (art. 251 C.P.C.). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Silvio Pasotti (Prosecretario); Dr. Mauro R. Bonato (Juez). Rosario, 16 de Junio de 2020.

\$ 33 423543 Set. 2 Set 4

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Francisca Eda Rodríguez (D.N.I. 5.506.030), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: RODRIGUEZ, FRANCISCO EDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02929239-3). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 30 de Junio de 2020. Dra. Vanina C. Grande, Secretaria.

\$ 45 420747 Set. 2

Por disposición del Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, cesionarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martín Herrera DNI Nº 6.093.937) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: HERRERA MARTIN s/Sucesión; CUIJ 21-02925542-0. Rosario, 10 de Agosto de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria

\$ 45 423499 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Trowell Kissam Juan Carlos DNI 11.753.944, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: TROWELL KISSAM, JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ 21-02928546-9). Rosario, de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423616 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 1ª Nominación, que se tramita por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña Angelica Cepeda, DNI Nº 2.385.853, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados ANGELICA CEPEDA s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02929651-8. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, (Secretaria). Rosario 11 de Mayo de 2020. Dra. María Belén Moran, secretaria.

\$ 45 423576 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fattore Enrique Domingo DNI 5.824.922 y de Ortolani Adriana DNI 10.778.674, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos FATTORE ENRIQUE DOMINGO y Otros s/Dectaratoria de herederos; CUIJ 21-02928009-3. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

S/C 423673 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cerutti Silvia María (DNI 11.872.648), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados CERUTTI SILVIA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02931812-0). Rosario, 11 de Agosto de 2020. Dra. Bárbara Lechini, secretaria.

S/C 423675 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Colman María Cristina (DNI 5.988.768), por un día, para que lo acrediten dentro e los treinta días corridos. Autos caratuados COLMAN MARIA CRISTINA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02930846-9), Rosario, 28 de Julio de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 423676 Set. 2

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bares Carlos Rene (DNI 12.282.467), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos, Autos caratulados BARES CARLOS RENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02932163-6). Rosario, 11 de Agosto de 2020. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 423677 Set. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez se hace saber que en los autos caratulados: MOGLIANI, OSCAR VICTOR c/BADERO, CARLOS ROMUALDO y Otros s/Apremio, Expte. CUIJ N° 21-22982976-6, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Cañada de Gómez, 04 de Agosto de 2020. Previo al dictado de resolución cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Edgardo Santiago Santos, DNI 6.176.991, a fin de que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme a lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el último domicilio del causante, en el domicilio real del mismo oportunamente denunciado y mediante edictos. Fdo. Dr. Sergio W. Verdura (jueza) - Dra. Corina Rabasedas (Secretaria).

\$ 33 423517 Set. 2 Set. 8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA PAULINA MARTHA BOIDI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423554 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMON JUAN VILLARREAL, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423555 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCO NICOLAS GHIRARDI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423556 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de IRMA MARIA SANCRICCA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423557 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ESTER CONCEPCION GALLETTA y VICTOR NISSIN YAIR LEVI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423559 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CALAMANTE ERMINIO JUAN y/o CALAMANTE HERMINIO y ANGELA SEVERINA ADAGIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423561 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE VIRGILIO TORRES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423562 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO FELIPE CELESTE LUCIANI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423564 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VICENTE CAPITANIO, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423565 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ANTONIO LLANES, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423566 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ANGELICA SANCHEZ y DOMINGO JOSE VERA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423567 Set. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ª Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERY ELENA PANELLA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 10 de Agosto de 2020. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 423568 Set. 2